



# Extinguen órganos de control interno de 25 centros del Conahcyt e Innova Bienestar

**ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ**

La Secretaría de la Función Pública (SFP) extinguió ayer los Órganos Internos de Control (OIC) de los 25 centros de investigación del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt), y de la paraestatal Innova Bienestar.

Como parte de la reestructuración en el aparato federal, la SFP señaló que todos estos organismos serán vigilados por el OIC del Conahcyt, según se publicó en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*.

Hasta ahora, los centros de investigación de Conahcyt e Innova Bienestar contaban cada uno con un OIC con facultades para fiscalizar su administración, pero en adelante estas tareas serán concentradas en órgano del control interno que rige el sector, el Conahcyt.

La reorganización de los OIC y sus sustitución por órganos especializados es parte de la reestructura

de la SFP derivada de una reforma aprobada por el Congreso el 28 de abril de 2023, que dotó de nuevas facultades a la SFP, que en adelante concentrará las compras públicas del gobierno federal.

La SFP señaló que el cambio en la vigilancia del sector científico tiene como objetivo “fortalecer la eficiencia y eficacia, así como el cumplimiento de objetivos y metas institucionales del consejo y los centros públicos que integran el sistema”.

Según la dependencia, con el cambio se busca “lograr el mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales disponibles para prevenir, corregir e investigar actos u omisiones que pudieran constituir faltas administrativas y sancionar aquellas distintas de las que son competencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos federales y participaciones federales, entre otras”.